

## **REQUISITOS PARA RECOGER SU ESCRITURA SI FIRMÓ CON JORNADA NOTARIAL**

En caso de haber firmado su escritura acogándose a los beneficios de la **JORNADA NOTARIAL 2012**, el testimonio correspondiente le será entregado directamente al personal de la Dirección General de Regularización Territorial del Gobierno del Distrito Federal (DGRT); dependencia a la cual deberá solicitar el mencionado testimonio, una vez que haya sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial se encuentran ubicadas en Avenida José María Izazaga número 89 piso 7, colonia Centro C.P. 06080. Los teléfonos son: 57 09 55 07 y 57 09 55 14